PLAN OPERATIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES

1. INTRODUCCIÓN

El mantenimiento de las zonas verdes urbanas constituye una actividad fundamental para garantizar la calidad ambiental, la seguridad de los ciudadanos y la adecuada conservación del espacio público. Dentro de estas actividades se incluyen el corte de césped, la poda de árboles, la limpieza de zonas verdes y el manejo de los residuos vegetales generados.

Estas actividades hacen parte de las actividades complementarias del servicio público de aseo en Colombia y deben realizarse bajo criterios técnicos, operativos y ambientales que permitan minimizar impactos negativos sobre el entorno, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos técnicos, operativos y ambientales para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de zonas verdes, corte de césped y poda de árboles, incluyendo el manejo adecuado de los residuos vegetales generados.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para las actividades de mantenimiento de zonas verdes ubicadas en parques, separadores viales, escenarios deportivos, zonas institucionales y demás áreas públicas del municipio.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia – Artículos 79 y 80.
- Ley 99 de 1993 – Creación del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 142 de 1994 – Régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 1077 de 2015 – Reglamentación del servicio público de aseo.
- Resolución 754 de 2014 – Lineamientos para la formulación del PGIRS.

5. CORTE DE CÉSPED

El corte de césped consiste en la reducción controlada de la altura de la vegetación con el fin de mantener condiciones adecuadas de estética, seguridad y salubridad dentro de un espacio público o privado.

Equipos a utilizar:

- Guadañas mecánicas.
- Corte césped motorizados.
- Herramientas manuales

La altura recomendada del césped después del corte debe estar entre 5 y 8 cm.

6. PROCEDIMIENTO TÉCNICO DETALLADO PARA PODA DE ÁRBOLES

6.1 Evaluación previa del árbol

Antes de realizar la poda se debe realizar una inspección técnica del árbol para identificar:
Estado fitosanitario
Presencia de ramas secas o enfermas
Riesgo para infraestructura o peatones
Interferencia con redes eléctricas

6.2 Tipos de poda

Poda de formación: Se realiza en árboles jóvenes para orientar su crecimiento.
Poda de mantenimiento: Eliminación de ramas secas o en mal estado.
Poda sanitaria: Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades.
Poda de seguridad: Eliminación de ramas que representen riesgo.

6.3 Equipos y herramientas

- Serruchos de poda
- Tijeras de poda
- Motosierras
- Cuerdas de seguridad
- Escaleras o plataformas elevadoras

6.4 Procedimiento de poda

1. Delimitar y señalizar el área de trabajo.
2. Evaluar la dirección de caída de las ramas.
3. Realizar cortes limpios evitando desgarramientos.
4. Cortar primero las ramas pequeñas y posteriormente las de mayor tamaño.
5. Evitar retirar más del 30% de la copa del árbol.

6.5 Manejo del material vegetal

Las ramas y residuos generados deberán ser trozados, recolectados y almacenados temporalmente para su posterior transporte.

7. CONTIGENCIAS AMBIENTALES

Se establece las acciones de prevención, control y respuesta ante situaciones imprevistas que puedan generar impactos ambientales durante las actividades de mantenimiento de zonas verdes, corte de césped y poda de árboles.

Su objetivo es minimizar los riesgos ambientales, proteger los recursos naturales y garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad durante la ejecución de las actividades.

7.1 Identificación de posibles contingencias ambientales

- Durante el desarrollo de las actividades se pueden presentar las siguientes situaciones:
- Derrame de combustibles o aceites provenientes de equipos motorizados.
- Dispersión de residuos vegetales por acción del viento.
- Generación excesiva de material particulado o polvo.
- Afectación accidental a fauna presente en la zona verde.
- Daños involuntarios a árboles o vegetación no intervenida.
- Caída accidental de ramas fuera del área delimitada.
- Bloqueo temporal de drenajes o sumideros con residuos vegetales.
- Incendios en residuos vegetales acumulados.

7.2. Medidas preventivas

Para reducir la probabilidad de ocurrencia de contingencias ambientales se deberán implementar las siguientes acciones:

- Realizar revisión previa del estado de los equipos (guadañas, motosierras y cortacésped).
- Evitar el abastecimiento de combustible en zonas verdes o cerca de cuerpos de agua.
- Delimitar y señalizar adecuadamente el área de trabajo.
- Realizar el corte y poda bajo condiciones climáticas favorables (evitar lluvias o vientos fuertes).
- Capacitar al personal en manejo ambiental y atención de contingencias.
- Disponer recipientes adecuados para almacenamiento temporal de residuos.
- Evitar la acumulación prolongada de residuos vegetales en el área intervenida.

7.3. Procedimiento de respuesta ante contingencias

Derrame de combustibles o aceites

En caso de presentarse derrames de combustible o lubricantes se deberá:

- Suspender inmediatamente la actividad.
- Contener el derrame utilizando material absorbente (aserrín, arena o material absorbente industrial).
- Recoger el material contaminado y almacenarlo en bolsas o recipientes adecuados.
- Transportar el residuo a un gestor autorizado si se considera residuo contaminado.

Oficina: # 614 Carrera 7 # 1N-28 Edificio Edgar Negret Popayán-Colombia
www.conamb.com Celular: 3166034646 Email: conamb-consultoria@msn.com

- Limpiar la zona afectada.

Dispersión de residuos vegetales

Si se presenta dispersión de residuos por efecto del viento:

- Realizar recolección inmediata del material vegetal.
- Organizar el acopio temporal en montículos controlados.
- Transportar los residuos al sitio de disposición autorizado.

Afectación a fauna silvestre

Si durante las actividades se identifica presencia de fauna:

- Suspender temporalmente la actividad en el área.
- Permitir el desplazamiento natural del animal.
- Evitar manipulación directa.
- Informar a la autoridad ambiental si se trata de fauna en condición de riesgo.

Caída accidental de ramas fuera del área de trabajo

- Verificar que no existan personas lesionadas o daños a infraestructura.
- Retirar el material vegetal inmediatamente.
- Restablecer la señalización del área de trabajo.

Bloqueo de drenajes o sumideros

- Retirar inmediatamente el material vegetal acumulado.
- Realizar limpieza del sistema de drenaje.
- Disponer el material retirado junto con los residuos vegetales recolectados.

7.4. Equipos y elementos para atención de contingencias

Durante las actividades el equipo de trabajo deberá contar con:

- Kit básico para control de derrames (aserrín o material absorbente).
- Bolsas o sacos para residuos contaminados.
- Palas y escobas.
- Extintor multipropósito.
- Botiquín de primeros auxilios.

7.5. Equipos y elementos para atención de contingencias

El responsable directo de la activación del plan de contingencias será:

- Supervisor o jefe de cuadrilla, quien deberá:
- Coordinar la atención inmediata de la contingencia.

Oficina: # 614 Carrera 7 # 1N-28 Edificio Edgar Negret Popayán-Colombia
www.conamb.com Celular: 3166034646 Email: conamb-consultoria@msn.com

- Reportar la situación a la empresa contratista.
- Garantizar la correcta disposición de los residuos generados.
- Documentar el evento ocurrido.

8. MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES

Los residuos generados durante las actividades de mantenimiento corresponden principalmente a pasto cortado, hojas y ramas producto de la poda.
Procedimiento:

- Recolección manual mediante rastrillos.
- Acopio temporal en sacos o montículos organizados.
- Transporte en vehículos adecuados.

9. TIEMPO DE RECOLECCIÓN

Los residuos vegetales generados durante las actividades de mantenimiento deberán ser retirados del área intervenida en un tiempo máximo de 48 horas con el fin de evitar afectaciones ambientales y sanitarias.

10. DISPOSICIÓN FINAL

Los residuos vegetales deberán ser transportados a sitios autorizados tales como.

- Plantas de compostaje.
- Sitios de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Rellenos sanitarios autorizados

11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los operarios deberán utilizar los siguientes elementos de protección personal:
- Casco de seguridad
- Protección auditiva
- Gafas de seguridad
- Guantes
- Botas de seguridad
- Ropa de trabajo adecuada

Felipe Andres Yanza Narváez.
RL. CONAMB SAS Nit: 900890537-5